



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: “SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACION DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME UAI INF. N° 08/2015 DE LA “AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL CANAL 13 TELEVISION UNIVERSITARIA, GESTION 2014”.

INFORME : UAI INF. N° 07/2016

1. ANTECEDENTES

1.1 Orden de trabajo

En cumplimiento al Programa Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna gestión 2016 e instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 10/2016, hemos efectuado seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe UAI INF. N° 08/2015 relativo a la Auditoría Especial a los Ingresos y Gastos del Canal 13 Televisión Universitaria, correspondiente a la gestión 2014.

El seguimiento a la implantación de las recomendaciones, se efectuó en cumplimiento a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 agosto de 2012. A continuación detallamos las normas que facultan este procedimiento:

- El numeral 219, Seguimiento, punto 01 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, establece lo siguiente: “(...) las unidades de Auditoría Interna de las Entidades Públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes (...).
- El numeral 306, Comunicación de Resultados, puntos 01, 08 y 10 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna de las Normas de Auditoría Gubernamental establece procedimientos para los informes de auditoría y seguimientos de informe.

1.2 Objetivos

Los objetivos del seguimiento son:

- Verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe UAI INF. N° 08/2015.



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

- Verificar el cumplimiento de los plazos comprometidos en el cronograma de implantación de recomendaciones.
- Determinar los resultados sobre la implantación de las recomendaciones: cumplidas, no cumplidas y no aplicables.

1.3 Objeto

El objeto del examen comprendió el informe de Auditoría Interna UAI INF. N° 08/2015, relativo a la Auditoría Especial a los Ingresos y Gastos del Canal 13 Televisión Universitaria, correspondiente a la gestión 2014 y la documentación e información generada en el proceso de implantación de las recomendaciones, como ser: Registros de Ejecución de Recursos C21, Registros de Ejecución de Gastos C31 y otra documentación sustentatoria de las operaciones relacionadas con las observaciones y recomendaciones del informe objeto de seguimiento.

1.4 Alcance

El seguimiento fue practicado de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG. N° 219); se verificó el cumplimiento y/o incumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría Interna UAI INF. N° 08/2015, relativo a la Auditoría Especial a los Ingresos y Gastos del Canal 13 Televisión Universitaria, correspondiente a la gestión 2014. El seguimiento se efectuó considerando en el alcance como fecha límite para efectuar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones al 31 de diciembre de la gestión 2015, considerando también la documentación e información generada hasta la fecha de emisión del presente informe.

Se tomó como fecha de corte al 31 de diciembre de 2015, considerando que la Universidad San Francisco Xavier se encuentra en una etapa de transición, del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA), al Sistema de Gestión Pública (SIGEP). Por la situación descrita, la Universidad y por ende el Canal 13 Televisión Universitaria no cuenta con información y documentación disponible para poder ser evaluada.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- 2.1 Aplicación de precios o tarifas que no se encuentran aprobadas (R03 y R04).
- 2.2 Inexistencia de reporte diario de los programas difundidos por el Canal 13 Televisión Universitaria (R06).



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RECOMENDACIONES NO IMPLANTADAS

- 2.3 Falta de devengamiento de los recursos captados y registros inoportunos de las operaciones de ingresos (R01) y (R02).
- 2.4 Certificación presupuestaria emitida en forma posterior a la ejecución del gasto (R05).
- 2.5 Incumplimiento de los plazos establecidos en los contratos para la cancelación de los servicios prestados por Canal TVU (R07).
- 2.6 Facturas que no fueron llenadas con la razón social de la Universidad consignado en el certificado de inscripción de impuestos nacionales (R08).
- 2.7 Falta de acciones administrativas y legales orientadas a gestionar y exigir el pago de Cuentas por Cobrar acumuladas de gestiones anteriores por concepto de prestaciones de servicios (R09).

RECOMENDACIÓN NO APLICABLE

- 2.8 Falta de uniformidad y consistencia en la documentación de sustento en los Registros de Ejecución de Recursos C21 de los servicios prestados (R10).